

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 15 de Junio de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,207

INTERESANTISIMO.

Rogamos á todos nuestros colegas unan su voz á la de esta desgraciada provincia, presa hoy de la mas espantosa miseria, para que el gobierno saque á su-basta cuanto antes el ferro-carril de Linares á Almería, cuyos estudios han sido costeados por la Diputación, que ha invertido la no despreciable suma de DOS MILLONES DE REALES próximamente, y cuyo proyecto se encuentra ya aprobado por la Dirección General de Obras públicas.

Y hasta qué punto es justa nuestra petición lo dicen la carencia completa de comunicaciones en esta provincia, la espantosa sequía que se viene notando hace cuatro ó cinco años, en cuyo tiempo han emigrado mas de 15 ó 20.000 almas, pues solo en este último han salido mas de 6000, la pérdida total de las cosechas, hasta el extremo de abandonar los colonos algunas de las fincas.

Si esto no es bastante, aun pudiéramos añadir otros muchos gravámenes é impuestos que sufre, por los cuales se hace acreedora á que se la atienda.

Creemos, y nuestros colegas y el Gobierno lo reconocerán así, que una provincia que no cuenta una sola carretera concluida y que es de las primeras en contribuir con hombres y dinero á las necesidades del Estado, bien merece que se le dirija una mirada protectora, por mas que, al hacerlo así, no sea protección y si justicia todo cuanto en su beneficio se haga.

FOLLETIN

DISCURSO

pronunciado por D. Emilio Castelar en la sesión celebrada en el Congreso el día 29 de Mayo.

(Continuacion.)

trucción pública tienden á estancar en Universidades puramente burocráticas la luz del espíritu; que las leyes relativas al régimen electoral tienden á concluir con toda voluntad independiente, para que, bajo las apariencias del régimen constitucional, reine la monarquía pura, como en tiempo de Augusto bajo las apariencias de la república reinaba el cesarismo; y un desaliento, cada vez mayor, se apodera de los ánimos mas levantados, y los reduce á pedir á Dios que los preserve del amargo cáliz, apurado otras veces, y preserve á su concien-

PRESTACION PERSONAL.

Uno de los medios que pueden utilizar los Municipios para abrir, reparar y conservar los caminos vecinales, canales de riego etc. de sus respectivos términos municipales es la prestación personal de todos los vecinos de los pueblos, salvo algunas justificadas excepciones, los cuales vienen obligados á invertir en ellos un número mayor ó menor de jornales si así se les exige, ó bien á rescatar esta obligación al precio que estén los mismos en la respectiva localidad. La prestación personal es un medio económico y sencillo que pueden utilizar los Ayuntamientos en interés de sus administrados, porque si bien no es mas que una de tantas formas de contribuir á sostener las cargas y servicios públicos, como es la que reporta mas inmediato beneficio á los pueblos, y como estos pueden apreciar mas palpablemente su utilidad, parece debiera serles la carga mas grata, y sin embargo, no lo es, supuesto que apenas la utilizan, no ya para apertura de nuevos caminos, pero ni siquiera para conservación de los existentes; y si en algun pueblo se echa mano de la prestación, los resultados son poco positivos, como que no son otros que hacer perder á los trabajadores los jornales invertidos en las obras públicas, sin que estas hayan adelantado gran cosa, como que falta al trabajador la espontaneidad y el interés. No queda justificada esta falta de interés por el convencimiento que pueda tener el operario de que no trabaja para si, pues aparte de no ser esto verdad, el mismo bracero que huelga trabajando en un camino, trabaja con ardor y entusiasmo cultivando las tierras de un vecino enfermo ó pobre sin que á ello le obligue mas estímulo que la caridad, la buena voluntad para con el enfermo, ó tal vez la esperanza de obtener mañana el mismo los servicios que presta á otro.

Estos resultados tan poco halagüeños que está dando la prestación personal en nuestro país, nos han hecho pensar varias veces que la ley de-

cia de toda responsabilidad ni directa ni indirecta en la serie interminable de catástrofes, que amenazan caer sobre nuestra desgraciada patria.

La conducta electoral del Gobierno ha prevenido de su falso concepto de la voluntad y de la soberanía de las naciones, y el falso concepto de la voluntad y de la soberanía de las naciones ha llevado hasta acallar el voto de los electores y sustituirlo con su propio voto como aquellos guerreros del Oriente que acallaban el mar. Así hoy acontece un fenómeno jamás acaecido en nuestra historia parlamentaria, y es que sin saber por qué, se imputan al Gobierno desde los discursos hasta los movimientos de los partidos pertenecientes á la oposición. El Gobierno apurado éste, que debe responder ante la conciencia pública, no sólo de sus palabras y de sus actos, sino del artículo que lo combate, del discurso que lo juzga, del retrainimiento que lo mata. ¿Y sabéis por qué? Porque si bien se conservan todas las formas externas

de tener defectos, que importa corregir, si se quiere que los pueblos reporten de su uso la utilidad á que está llamada, utilidad que sube de punto en la actualidad en que los Ayuntamientos de los pueblos rurales tienen tan menguados sus recursos que apenas si pueden atender á las mas perentorias necesidades de los mismos.

Uno de los puntos de la ley que importa modificar, es el relativo al número de jornales que se pueden exigir de cada uno de los vecinos sujetos á prestación, cuyo máximo segun el artículo 74 de la ley municipal de 30 Agosto de 1870, vigente en este punto, no podrá exceder de 20 dias al año, ni de 10 consecutivos, pudiendo exigirse únicamente con destino á obras públicas, de todos los habitantes de los pueblos desde 16 á 50 años, con excepcion de los acogidos en los establecimientos de beneficencia, militares en activo servicio, é imposibilitados para el trabajo. En nuestra opinion es excesivo el número de jornales y debiera limitarse á 10 como máximo y 4 como mínimo para los braceros, y á la mitad para los que emplearan carro con caballería, debiendo invertirse estos jornales en dos épocas distintas al menos, y nunca en periodos como el de sementera, cosecha etc. en que los trabajos agrícolas son doblemente indispensables.

Limitado ya el número de jornales, conforme hemos indicado, ó mas si todavía se considerasen excesivos 10 al año para el bracero que vive de su jornal, debiera hacerse obligatorio el uso y empleo de la prestación, exigiéndose á los Ayuntamientos estrécha cuenta del uso que dieran á los jornales invertidos, y obligándoles á manifestar de antemano el destino que debiera darse á los mismos. En Francia y en otros países es obligatorio el usar de la prestación, y el estado admirable de sus vias de comunicación nos dice cuan acertada debe ser la medida que nosotros aconsejamos.

Fuertes multas impuestas á los infractores de la ley, así particulares que no trabajaran lo debido, como corporaciones que descuidasen utilizar la

del régimen constitucional, en el fondo no hay mas que una sola voluntad y un solo pensamiento, la voluntad y el pensamiento del Gobierno. Y como no hay mas que una sola voluntad, y un solo pensamiento, podemos decir, debemos decir muy alto que si en otros tiempos nos quejábamos de que el régimen electoral se ejercía torcidamente, hoy nos quejamos de que el régimen electoral, señores diputados, no existe.

Y si no, tended conmigo los ojos por esta Cámara y deplorad conmigo su tristeza y su disolución. Dicen los grandes parlamentarios del mundo, que los parlamentos no son verdaderos sino cuando encierran los partidos con la misma proporción y en el mismo número relativamente que tienen dentro de las naciones. ¿Y creéis que aquí, en esta Cámara, se cumple ni se ha cumplido jamás semejante ley parlamentaria? ¿Creéis que desaparecieron de la escena pública los partidos que no aparecen aquí? Allá, en los límites mas lejanos del ocaso, entre las ruinas sa-

prestacion, así como recompensas y estímulos para los trabajadores diligentes que mejor cumplieran su deber, y para las corporaciones que demostren mayor celo por la prosperidad de sus respectivas localidades, creemos harían mas eficaz la obligación impuesta por la ley. Únicamente los municipios que justificaran debidamente ante la Diputación provincial no tener caminos que reparar, ni otros nuevos que abrir podrían escusarse de emplear la prestación, que en verdad bien lo merecía un pueblo que en tan floreciente estado se encontrase.

La redención de los jornales que á cada vecino corresponden no debería tampoco regularse por el precio corriente de los mismos en la localidad, sino que debiera atribuirse mayor precio en razon de que el que opta por pagar pudiendo trabajar personalmente le hace casi siempre movido por el interés mayor que le reporta el dedicarse á sus habituales tareas. Deberían también admitirse la sustitucion de unos vecinos por otros, aptos y robustos á juicio del alcaide y demas que deben entender de los trabajos.

Finalmente, como la utilidad que reporta toda obra pública y principalmente los caminos vecinales, canales de riego, de desecacion etc. es mayor para el grande que para el modesto, y para estos que para el simple jornalero, no parece justo en principio, si bien tal vez la práctica podría venirlo á hacer odioso, que de un modo u otro se estableciera una especie de progresion en la prestación personal, en cuya virtud contribuyera con mayor sacrificio aquel cuyos beneficios debieran ser mayores, y en razon de este principio obligáramos también á contribuir en una u otra forma á todo propietario forastero en proporción de su riqueza, ó del terreno de su propiedad que resultara beneficiado con la apertura de nuevos caminos. Esto hecho en proporción moderada, y obligando á invertir un número prudentemente mayor de jornales á los vecinos de mayor fortuna y á los propietarios forasteros mas visibles, conforme al

grados de nuestros castillos y nuestros conventos, levántase un partido numerosísimo, cuyas ideas se parecen á los fuegos fatuos de los cementerios, ideas nacidas de la descomposicion de los cadáveres, pero cuyos procedimientos revelan excesos de vida y de fuerza como que aun humea la sangre por él vertida en los campos de batalla, para fecundar inútilmente la utopia de lo pasado. ¿Está ese partido aquí representado?

Allá, en los horizontes opuestos, se levanta otro partido que, por la forma de gobierno á que presta culto, se llama federal, y por las tendencias y la sustancia de su doctrina se debe llamar socialista, y que acaricia la utopia del porvenir. ¿Creéis que ha desaparecido? Os engañaríais si lo creyeráis. Y si no ha desaparecido, ¿cómo falta aquí su representación? Y apartando la vista de los partidos utópicos para fijarla en los partidos democráticos y gubernamentales al mismo tiempo, en cuya categoría tengo la honra de contarme,

iterio de una junta compuesta del alcalde y algunos mayores contribuyentes de cada pueblo y mediamente autorizado de la Diputación provincial, nos parece podría dar una fórmula de avenencia que satisficiera así las aspiraciones y generalmente rencorosas aspiraciones de la muchedumbre de jornaleros á quienes un cierto encono y rivalidad, que debieran, con los intereses generales de los pueblos y de los propietarios de los mismos, cuyo mayor sacrificio darían al menos la ventaja de poder utilizar un medio de contribucion como lo es la prestación personal que tal como hoy está regulada y se practica es completamente ilusoria.

No se crea por lo que hemos manifestado que profesemos principios que consideramos como muy funestos, ni que quisiéramos se fomentaran las malas pasiones desde la serena region de donde las leyes deben dimanar: pero hemos podido observar la ineficacia que resulta para los intereses materiales de los pueblos de las vigentes leyes sobre la materia que tratamos y deseáramos ver atajadas las causas que la producen: por esto no consideramos un despropósito transigir con las preocupaciones, sin darlo á comprender á aquellos en cuyo seno se alimentan, cuando su existencia es notoria, y difícil, sinó imposible, su extirpacion, y cuando mayormente se puede así obtener un resultado, que hoy no produce la entera y absoluta igualdad de obligaciones entre todos los convecinos de un pueblo.

Por fin parece que el Gobierno trata de apiadarse de la provincia de Almería. Segun noticias fidedignas que hemos recogido, el Gobierno está dispuesto á sacar á subasta, cuanto antes, el ferro-carril de Linares á Almería y las obras del muelle, cuyo espediente está ultimado.

Y no puede ser de otra manera; la miseria va tomando en esta provincia colosales proporciones, y ya no queda otro remedio que atajar el mal. A la infinidad de braceros que hoy se encuentran sin pan, hay que añadir los que regresan de Orán, pues son tantos los que allí han acudido, que ya no encuentran ocupacion. Baste decir que en unos quince dias han regresado unos 800 con sus correspondientes familias. ¿A dónde van á ir estos brazos, preguntamos nosotros? A mendigar de puerta en puerta; y la mendicidad ha ensanchado tanto sus límites, que no es posible dejar vivir ni al pobre ni al rico.

Esto lo sabe la primera autoridad

recordad ciertas actas que no puedo mencionar por los respetos debidos al Congreso; actas que nos han arrancado de aquí oradores de primer orden y en la fuerza del talento y en la flor de la edad, y decidme si nuestra representacion, ni por el número, ni por la importancia, corresponde á los partidarios, que nuestro programa, el programa de la madrugada del tres de enero, tiene en toda nuestra patria.

Y lo que digo de mi partido, digo tambien del partido que mas se acerca al mio, del partido radical, representado aquí por la ciencia altísima y la experiencia consumada, por el talento y la palabra de un jóven grande de España, cuyas luchas parlamentarias se contarán entre los grandes esfuerzos consumados en esta tribuna; y decidme si, á pesar de tener esta ilustre representacion, se encuentra suficientemente representado. Las naciones viven por sus glorias, y entre las mas espléndidas se han contado, se cuentan, se contarán siempre las glorias de la pa-

de la provincia que, la verdad sea dicha, redobla de momento á momento sus gestiones cerca del Gobierno; lo saben nuestros Diputados y Senadores que, en honor á la verdad, trabajan cuanto les es dable, para que se de mayor impulso á las obras públicas; y lo sabemos todos los que estamos viendo de cerca el conflicto y los peligros que nos amenazan, si en un término breve no se le dá ocupacion á los braceros que han agotado todos los medios para proporcionarse recursos.

Nosotros rogamos de nuevo á las Autoridades, á los Diputados y Senadores y al Gobierno, que no demoren un instante los buenos propósitos de que se hallan animados y escitamos mas y mas su celo con el objeto de que los resultados sean tales como todos apetecemos.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha expuesto en el Congreso á los señores diputados un procedimiento inventado por D. Jorge Cámara para la extincion de la langosta. Dicho procedimiento es aplicable á toda clase de terrenos y cualquiera que sea el estado de desarrollo en que se encuentre el insecto, y los aparatos que exige son tan sencillos, que cualquier persona puede manejarlos con seguridad de obtener un buen resultado.

El ejemplo simultaneo de unos bastidores provistos en su parte inferior de fuertes escobas ó palmitos que ahuyentan la langosta y la conducen á unos aparatos que llevan fuego, constituye la esencia de este procedimiento, que hemos oido á personas peritas ha dar grandes resultados, por ser un mecanismo perfeccionado del sistema de extincion de antiguo usado de los buitrones y corrales de fuego.

Se nos asegura que por el ministerio de Fomento se van á adoptar inmediatamente las disposiciones convenientes para comprobar la excelencia de este invento, lo cual agradecerán mucho los agricultores.

Parece que hasta dentro de unos dias no se publicarán la Gaceta los decretos relativos á la anunciada combinacion de gobernadores.

En la madrugada de ayer falleció en Madrid el teniente general señor conde de Cumbres Altas.

Sigue la época de los milagros. En Tiñan, concejo de Siero, de Asturias, vive una jóven, cuya presencia en la iglesia parroquial se manifiesta por una música celestial, que oyeron atónitos párroco y feligreses. La nuva sibila cuenta y pronostica maravillas, anuncia severos castillos para los incrédulos, y fué la primera víctima el sacristan que tuvo la debilidad de reirse y que falleció de repente el lunes 4 del mes actual. Como consecuencia natural del su-

labra. Una Cámara avanzada donde no estuviera el señor Presidente del Consejo, el señor Presidente de la Cámara, el elocuentísimo jefe de los constitucionales, el ilustre jefe de los centralistas, sería una Cámara muy avanzada, pero no sería una Cámara nacional.

Y yo os digo que esta Cámara conservadora, donde no hemos visto aquel prodigiosísimo talento, cuya profundidad es insondeable, aquel grande hombre que sostuvo aquí solo con titánico esfuerzo la campaña democrática de los cinco años, y á quien admirará siempre la democracia española; una Cámara donde no se oye la palabra mas tersa, mas fluida, mas bella, mas castiza que ha resonado jamás en este aire henchido de elocuencia, la palabra de aquel otro orador insigne á quien tanto queremos y admiramos el señor Presidente del Consejo y yo, y á quien nunca se cansará de admirar la historia, mientras se hable en el mundo la mas rica de las lenguas, enriquecida

cesos, el párroco y vecinos andan conternados y hay grandes ofrendas, confesiones generales, etc.

El juzgado entiendo del asunto, y no podemos decir más.

Los comentarios quedan para *E Siglo Futuro*.

En breve quedará lista para dirigirse á Cartagena la fragata de guerra *Namancia*.

Trátase de construir en Barcelona un edificio que á la vez que sirva para perpetuar la memoria del sabio y eminente doctor D. Pedro Mata, sea un lugar donde puedan hallar alivio en sus padecimientos las personas que no se hallan en el caso de guardar cama y causan estancia en un hospital.

Se ha nombrado una comision encargada de proponer los medios convenientes para llevar á cabo el citado proyecto.

En Londres se ha abierto un concurso para levantar una estatua colosal á lord Byron en el Green Parck, habiendo sido invitados al efecto los escultores de Europa y América. El comité dispone para la ereccion del citado monumento de 3 000 libras esterlinas.

Las señoras más respetables de Yokohama (Japón), han dado una funcion en el teatro principal de aquella ciudad á beneficio de la caja de inútiles y huérfanos de la guerra.

Nuestro representante ha remitido al ministro de Estado los productos de aquella filantrópica funcion, que ascienden á 5.500 rs.

El Ayuntamiento de Cádiz ha acordado invitar á S. M. la Reina madre para que lija aquella ciudad como punto de residencia durante la próxima temporada de baños.

El dia 7 salió de la ria de Bilbao el vapor de guerra *Vulcano*, al mando del capitán de fragata D. Rafael de Aragon y Rodriguez, con 110 hombres de tripulacion y conduciendo cinco individuos de los que han sido detenidos en aquella villa hace pocos dias.

Dicen de Méjico con fecha 7 del pasado:

«La simpática Esmeralda Cervantes, que tantos recuerdos ha dejado aquí, regresaba ya, cuando en Veracruz fué atacada de neumonia, segun unos, ó del vómito, segun otros. El telégrafo acaba de anunciar que se halla en la agonia, y la excitacion que la noticia ha producido es inmensa. El presidente ha ordenado que cada cuarto de hora se le informe del estado de la eminente artista, y un tren especial va ya volando con dos facultativos de los más acreditados. Esmeralda obtuvo el indulto de un sentimiento á muerte, y de sus sentimientos caritativos deja recuerdos imperecederos. ¡Que la Providencia salve su preciosa vida!»

Se va á establecer en Denia la cria de ostras, cuyo establecimiento será el primero de esta clase que exista en la costa española del Mediterráneo.

todavía, si cabe, en sus elocuentísimos lábios; una Cámara donde no hay oradores de esta altura será, si quereis, bajo el aspecto político una Cámara muy legítima, pero bajo el aspecto científico, bajo el aspecto artístico, bajo el aspecto de la gloria nacional, no es, no puede ser, una Cámara española.

Y ¡oh dolor! De los partidos liberales, aquel que mayor representacion habia conseguido era el partido constitucional. En el año pasado ocupaba estos bancos, mantenia empeñadas polémicas, contrastaba con sus ideas propias las ideas del Gobierno, resplandecía por su elocuencia; y en este año, ausente, silencioso, separado de aquí, en el Monte Aventino, llamado por nosotros al combate parlamentario y á la sucesion del gobierno, mientras él se considera, como todos los partidos que contribuyeron á la revolucion de Setiembre y al Código fundamental que la formula y la contiene, como un proscrito y como un pária. Y esta sombra

Roma 9.
La salud del Papa continúa siendo muy buena.

Carecen por completo de fundamento los rumores alarmantes que han circulado por el extranjero sobre el particular.

Un gran número de personas que han sido recibidas en audiencia, tanto ayer como hoy han podido convencerse de que Su Santidad sigue bien.

Berlin 9.
Los periódicos oficiosos de esta capital vuelven á escribir artículos hostiles contra Francia, representando al actual Gabinete como sirviendo á proyectos ultramontanos, soliviantando contra el mismo la desconfianza de Europa.

Esta conducta ha producido gran sensacion.

París 10.
El Gobierno se prepara para reprimir los resultados de la reunion de las izquierdas de la Cámara, que tendrá lugar dentro de tres dias.

Se dice que el mariscal Mac-Mahon está disgustado del giro que toma la política en Francia, y que así lo ha manifestado á algunos de sus amigos.

Roma 10.
El Papa ha recibido un autógrafo del conde de Chambord, en el que principalmente se ocupa de la situacion de Francia.

COMUNICADO.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería 13 de Junio de 1872.

Muy señor mio: He leído en su apreciable periódico correspondiente al dia de hoy una gacetilla referente al Cauce *San Indalecio*.

Estraño es que el único periódico de esta, defensor de sus intereses locales, no haya tenido una palabra benévola para la Sociedad que ha acometido una empresa que se creia irrealizable, contando con los pocos recursos de que la misma podia disponer, y que no obstante, la lleva mas que mediada en pocos meses, con lo cual ha dado de comer á infinidad de familias en una época tan precaria como la que atravesamos, y ha de continuar dando los elementos de vida á cientos de braceros hasta concluir sus obras, y aun despues será mayor el número de los que han de ocuparse en preparar las muchas fanegas de tierra, hoy completamente estériles que puedan ponerse en estado de riego; sin contar además los beneficios que ha de reportar esta Sociedad á los terratenientes, al Estado, á la Provincia y al Municipio, y el mejor aspecto que ha de dar á la poblacion; por lo cual es extraño, repito, no haya tenido una palabra de benevolencia para esta Sociedad, y al ocuparse ahora de ella, haya sido para decir una inexactitud, que si bien en nada puede perjudicarle, tampoco la hubiera favorecido la publicidad, en caso de ser cierto, lo de sesion borrascosa y variacion de la Junta Directiva, á que me honro pertenecer.

Sirvase V. señor Director, mandar insertar estas lineas en su dicho periódico, y en el número inmediato, con lo que le

de muerte va cayendo poco á poco hasta sobre la fraccion que contribuyó á formar el Código Constitucional vigente, abstenida, no en todas las cuestiones, pero si en la que á todas las contiene, en la ley electora que ha de engendrar el mas vivo y mas influyente y mas genuino representante de la opinion pública, el Congreso.

¡Qué leccion! ¡Hay Providencia! Declarad indiscutibles ciertos principios y facciosas ciertas aspiraciones; proscrid á los partidos con la terrible palabra de ilegales; cerrad á una idea viva en la conciencia pública todos los respiraderos de la prensa; y tras estos esfuerzos se levantará la triste realidad á decirnos, que así como las leyes de contradiccion resultan necesarias á la inteligencia, las leyes de la existencia de los partidos resultan necesarias á la sociedad; y que las oposiciones, aun las mas avanzadas, constituyeron tanto al ejercicio del poder como los gobiernos mismos en el

(Se continuará.)

quedará agradecido su afectísimo suscriptor y S. S. Q. B. S. M.

G. Abad.

Aun cuando en nuestro número de ayer rectificamos los conceptos de la gaceta que motiva el comunicado del señor Abad, no queremos pecar de descorteses omitiendo dar á la estampa su elucubrac on, y ya que el Sr. Abad nos trata con tan poca justicia al acusarnos de no habernos ocupado nunca de la sociedad *San Indalecio*, debemos corregir su error rogándole repase y ojeé la colección de LA CRÓNICA, en varios de cuyos números tropezará con diversos sueltos que á la sociedad *San Indalecio* hemos consagrado, elogiando los fines que se propone y dando cuenta al público de su lisongero estado. Ahora, si no nos hemos ocupado con mas detencion y riqueza de pormenores y detalles de los trabajos hidráulicos y arquitectónicos que la expresada sociedad realiza, culpese á sí misma, pues ninguno de los celosos individuos de su Junta Directiva nos ha remitido artículo, memoria, acta ni escrito alguno por los cuales pudiera juzgarse de la próspera situación que dichosamente alcanza y disfruta tan útil sociedad; por lo demás, no necesitamos insistir mucho en rechazar las acusaciones del Sr. Abad de haber mirado con desden á la sociedad de que es dignísimo miembro, siendo sus propósitos tan laudables, pues á todos constan nuestros perennes esfuerzos en pró de cuanto puede contribuir al adelantamiento, progreso y porvenir de nuestra desdichada provincia, como en la actualidad lo hemos demostrado insertando en nuestras columnas las exposiciones de la Junta de Agricultura, Industria y comercio, Liga de Contribuyentes, y Sociedad Económica dirigidas á los Cuerpos Colegislaadores y al Gobierno Supremo del país demandando ayuda, proteccion y consuelo para mitigar el misero estado que esta region infortunada atraviesa. Cae, pues, por su base, y desde los cimientos á la cúspide, el castillo de naipes forjado en la calenturienta imaginación del Sr. Abad, á quien apreciamos extraordinariamente y al que creíamos dotado hacia nosotros de los mismos sentimientos que respecto á su personalidad abrigamos; no creyéndole nunca capaz de inspirarse para ningun acto de su vida en móviles que no sean dignos, nobles y honrados, que har-to juzgábamos tenia motivos el Sr. Abad para saber que nosotros, como ya vamos siendo viejos, ni nos entusiasmos hasta el punto de rendir culto idolátrico á fetiquismos de ninguna especie, ni mojamos tampoco nuestra modesta pluma en la hiel del procaz insulto para ofender cosas, personas ni corporaciones determinadas, no porque á veces no existan razones para ello, sino porque nosotros en casos tales, juzgamos que es mas significativa la elocuencia del silencio. No terminaremos estas líneas, que ya van pecando de difusas, sin decir al señor Abad que el hecho de que nos hemos ocupado ha existido, si bien no en la sociedad *San Indalecio*, en otra similar de regantes, como es público y notorio, consistiendo solo nuestra falta ó la de nuestro informante en haber escrito en sus apuntes *San Indalecio* en vez de escribir *Mami*.

El comunicado que á continuacion insertamos, restablece la verdad de los hechos, en cuanto al sitio donde se ha colocado la lápida conmemorativa de la apertura y fundacion de los baños de Sierra-Alhambilla, experimentando nosotros un íntimo placer de que hayan carecido de fundamento las referencias que nos impulsaron á escribir el párrafo que á este asunto dedicamos, lamentando la incuria, el olvido y abandono de que creíamos víctima á tan glorioso recuerdo:

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL
Baños de Sierra-Alhambilla 14 de Junio.

Es frecuente criticar actos ajenos, llamando la atención del público, por el solo placer de hacer daño. Así sucede en el suelto que publicó LA CRÓNICA MERIDIONAL del día 12 del presente mes, sorprendidos sus redactores por noticias de referencia. Dicho suelto entre otras cosas dice lo siguiente: En la obra que el nuevo propietario de los baños de Sierra-Alhambilla lleva á cabo en el establecimiento, ha colocado la lápida que se veia en el frontispicio de la capilla, en el losado del portal, lamentándose la redaccion con fundamento de la apatía y abandono con que se miran en esta provincia la conservacion y restauracion de recuerdos históricos, como amantes de la ciencia arqueológica,

Cuanto se dice con referencia al sitio y traslacion de la expresada lápida es *ineexacto*, este recuerdo histórico del prelado piadoso que sobre ruinas Africanas edificó este establecimiento, nunca ha existido en el frontispicio de la capilla, ni hoy se halla colocado en el piso ó losado del portal. En la necesidad imprescindible de trasladarla de encima de la puerta del cuarto de la lápida (que así se llamaba) por ser hoy este el espacio que ocupa la escalera que conduce al nuevo departamento de baños de preferencia y gabinete hidrológico, el propietario de este establecimiento, amante tambien de la conservacion de recuerdos históricos, que como, este, puedan servir de ejemplo y enseñanza, procuró se colocase dicha gloriosa inscripción á la entrada, dentro de la Capilla, donde como sitio de mayor veneracion y respeto todos puedan leerla y aprender, no siendo facil otra instalacion por su gran peso y magnitud, á no ser que el autor, que motiva esta aclaracion no nos indique otro, que estamos prontos á acceder, como lo hubieramos hecho desde luego, sin que hubieran tenido que mediar estas contestaciones siempre enojosas.

Conste, pues, que somos amantes de conservar lo bueno, y que si algo malo hemos hecho, estamos dispuestos á remediarlo.

Vicente Gomez.

GACETILLAS.

L'ga de contribuyentes.—Anteayer tuvo lugar la reunion de *La Liga de Contribuyentes* en la que, además de otros particulares, se trató de nombrar una comision que defendiera los intereses del Comercio en el arreglo que se trata de hacer respecto á las matrículas del mismo, con el objeto de que dichas tarifas no se eleven mas de lo que están, teniendo en cuenta las circunstancias aflictivas porque atraviesa este país, y la imposibilidad de sufrir mas gravámenes, sin que por jesto sea su objeto defender ocultaciones en perjuicio de la Hacienda.

En este sentido quedó nombrada la Comision, compuesta de los Sres. Jover (D. Francisco), como presidente de la Liga; Sr. Terriza (D. Luis), como vice presidente; Sres. Roda y Lelesma, propietarios y el Sr. Rueda Lopez, en representacion de la prensa local, con lo que fué terminada la sesion. Nosotros sabemos que dicha Comision ha empezado á gestionar, por cuantos medios están á su alcance, á favor de los intereses de todo el comercio, sin perjudicar en nada los de Hacienda, teniendo presente la manera de cómo se ejerce la industria en este país que hay que respetar algun tanto.

Concierto.—Tenemos noticias que se prepara para uno de los últimos dias del corriente, un magnífico concierto que se verificará en el teatro principal y en cuya artística fiesta tomarán parte distinguidísimas damas y señoritas de las familias de la mejor sociedad almeriense, destinándose los productos á socorrer á los menesterosos vergonzantes, que ocultan su miseria en el último rincón de su domicilio, á donde la hermosa virtud de la caridad los busca para llevarles el consuelo y el alivio que mitigue sus sufrimientos.

Si no estamos mal informados las señoras y Señoritas que en obsequio á tan filantrópico objeto han accedido gustosas á la invitacion que se les ha dirigido por la Comision organizadora son las siguientes:

Sras. Doña Dolores Cordero de Roda, Doña Carmen Bouvier de Muñoz, Doña Teresa Castro de Díez, Doña Dolores Roda de Bober, y las señoritas Doña Dolores Spencer, Doña Inocencia Cordero, Doña Dolores Tovar, Doña Ramona Tovar, Doña Angela Martinez y Doña Fernanda Roda.

No dudamos que con tales elementos el acto tendrá la mayor solemnidad y brillantez, constándonos que las piezas que se ensayan son de lo mas escogido del repertorio de los grandes maestros.

Sea bienvenida.—Ha llegado á esta Ciudad la bella y simpática Srta. Doña Matilde Somoza hija de nuestro amigo D. José, Catedrático de la Universidad de Barcelona, la que se propone permanecer entre nosotros durante el presente estio, hospedándose en casa de nuestro amigo el acreditado farmacéutico Sr. Gomez Talavera.

Nuestro estimado colega de Madrid, «El Imparcial» se hace eco en

el último número que hemos recibido, de los clamores que hemos elevado pidiendo amparo al Gobierno para esta desatendida Provincia; damos las gracias al cofrade por el apoyo que nos presta en nuestra mision y tenemos el gusto de trasladar á nuestras columnas el suelto en que «El Imparcial» condensa y sintetiza los datos que recientemente hemos dado á luz.

Dice así «El Imparcial»:

«En lo que va de año lleva expendidos el gobierno de Almería 2.088 pasaportes á otros tantos cabezas de familias que emigran á Oran con ellas. En 4 ó 5 años, segun la LA CRÓNICA MERIDIONAL, han emigrado de 15 á 20.000 personas. A esto hay que agregar la pérdida de las cosechas, hasta el punto de abandonar los colonos algunas de las fincas, y la circunstancia de no haber en la provincia una sola carretera concluida.»

Accediendo á los deseos de nuestro colega LA CRÓNICA, manifestamos la necesidad de fomentar las obras públicas de aquella provincia y de subastar cuanto antes el ferro-carril de Linares á Almería, en cuyos estudios ha invertido la diputacion 2 millones de reales y cuyo proyecto ha aprobado la Direccion del ramo.»

Oh maritornes diabólica

Que estas casa del calligrafo

Y que en la calle Real

Ejerces tu noble oficio

Arrojand la basura

Sobre los pedestres míseros

Que por frente tus balcones

Pasan graves y pacíficos!

Alá permita, enemiga

Del jabon, que un lobanillo

Te salga bajo del brazo

Y que estés siempre en un grito.

Sin poder coger la escoba

Por los siglos de los siglos,

Y así podrá el transeunte

Pasar gozoso y tranquilo

Por la calle de Espartero.

Que antes Real habia sido,

Sin temer que tú le arrojes

Cáscaras ni desperdicios

Y le manches la levita

O le arrojes un lebrillo

De aguas sacias con que enjuagas

Los utiles utensilios

Que en toda casa hacen faltan

Para usos muy distintos

Y son recipientes fétidos

De sólidos y de líquidos!

Yo me quejaré á Matienzo

Que es el Alcalde interino,

El cual pondrá á tus desmanes.

Oportuno correctivo,

Y si necesita informes

De este suceso verídico

Que á *Filipinas* se vaya

Y allí, porque ellos lo han visto

Le contarán la aventura

Y le dirán donde ha sido,

Y un municipal al punto

Te irá á imponer el castigo

De la merecida multa,

Que son veinte perros chicos.

El día feliz de la vida.—Se han

unido por medio del santo lazo del ma-

trimonio la Srta. Doña Amalia Santac-

lalla y nuestro amigo D. Justo Oliver,

jóven empleado en las oficinas de la ca-

sa mercantil del Sr. Sanchez Delgado.

Reciban nuestra enhorabuena y que

Dios les conceda tan larga existencia

que puedan ver á sus nietos con patil-

las.

Circular.—Por el Gobierno Militar

de la Provincia se encarga á los Alcaldes

remitan una nota de los individuos de

este batallon provincial que existan en

sus respectivas jurisdicciones y tengan

hermanos que hayan sido seriteados para

el reemplazo de este año, debiendo expre-

sar la nota el pueblo de su naturaleza,

nombres de sus padres y reemplazo en

que cupo la suerte, igualmente especifi-

carán si dichos individuos tienen en

su poder las prendas de masita que tra-

jeron de su anterior cuerpo.

Unguento y Píldoras Hol-

loway.—Mas Preciosos que el Oro—

A consecuencia del calor excesivo del

verano, la diarrea, la disenteria, y el

cólera morbo arrebatan á los jóvenes

del mismo modo que el rigor del in-

vierno destruye á los ancianos. En

esos casos graves en qué no pueden

emplearse las medicinas internas, se

obtienen invariablemente un gran-

de alivio frotando el abdómen con el

Unguento refrigerante de Holloway.

La friccion debe ser frecuente y vigo-

rosa, á fin de asegurar que alguna parte

del bálsamo penetre por lo poros del

cúlis. Este Unguento calma la accion peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Píldoras Holloway antes de acudir al Unguento.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

	Pts. Cents.
Fielato de Granada	276 20
Idem del Puerto	204 91
Idem de la Vega	41 62
Idem de Mércia	161 17
Idem Central	» »

Total 683 90
Almería 14 de Junio de 1877.—El Alcalde interino, Matienzo.

ACADEMIA

de Inglés, Francés y Matemáticas, á precios convencionales. Tambien se dan lecciones á domicilio y se hacen traducciones.

Paseo del Príncipe núm. 6, piso 2.
—Almería.

FABRICA DE JABON.

Despacho. Plaza de Santo Domingo, núm. 3.

Jabon amarillo de olenia á 28 rs. arroba. Por cajas á 108 rs. quintal.

AVISO.

En los almacenes del puerto, frente al muelle, que forman esquina con la cuesta del mismo, donde empieza la carretera de la baja mar, hay á la venta una partida de petróleo de primera que se vende para el consumo de la poblacion, con derechos pagados al por mayor y menor, hasta por cajas sueltas, á razon de setenta y cuatro reales una y de diez cajas en adelante á setenta y dos.

Se vende un piano vertical de siete octavas. En la calle de Almanzor núm. 10 darán razon.

VENTA.

De doce pipas ó toneles de cabida de 60 arrobas; construidos en Málaga. Han contenido vino blanco rancio. Se hallan de manifesto, en la carpintería situada en la calle de los Albiges.

A voluntad de sus dueños se vende una casa sita en esta Ciudad, calle de la Union núm. 4. La persona que la desee adquirir puede entenderse con el procurador de este Juzgado D. Sebastian Rodríguez.

En la calle de Hércules, frente al pilar de la Pojca, se alquila una casa baja, de nueva construcción, con agua de pie muy cómoda para una familia. Sus dueños viven en la plaza de Urrutia, número 5.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

ó AL CONTADO

450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Máquinas de

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. . . Almas, 5.
 Avila. . . San Segundo, 16.
 Badajoz. . . San Juan 32
 Barcelona. . . Puerta del Angel-Boria
 Bilbao. . . Arrenal, 16.
 Burgos. . . Espoñon, 44.
 Cáceres. . . Pintores, 23.
 Cadiz. . . Columela, 20.
 Córdoba. . . Ayuntamiento, 14 y 16.
 Coruña. . . Real, 18.
 Cuenca. . . Carrtería, 107.
 Gerona. . . Plaza de la Constitución.
 Guadal. . . Mayor Alta, 5.
 Huelva. . . Concepción, 12.
 Leon. . . Rua, 13.
 Lérida. . . San Antonio, 9.
 Logroño. . . Mercado, 23.
 Madrid. . . Carretas, 35.
 Málaga. . . Duque de la Victoria, 1.

Orense. . . Paz, 30.
 Palencia. . . Mayor, 21.
 Palma de . . . Bolsería, 18.
 Pamplona. . . Plaza del Castillo, 49.
 Salamanca. . . Corriño 2.
 Sta. Cruz de . . . Sol, 39
 Tenerife. . .
 Segovia. . . Cintería, 8.
 Sevilla. . . O'Donnell, 5.
 Tarragona. . . Bajó de la Misericordia, 4
 Teruel. . . Nueva, 16.
 Valencia. . . Mar, 53 y 55.
 Valladolid. . . Cerca de S. Francisco.
 Vigo. . . Príncipe, 26.
 Victoria. . . General Ataya, 2.
 Zamora. . . Renca, 18.
 Zaragoza. . . Alfonso 1, 41.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA,

DEDICADA EXCLUSIVAMENTE

A LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Dirección general en Sevilla, San Isidro 24.

GARANTIAS

Capital social. Rs. 10.000.000
 Fondos de reserva y primas á cobrar. 3.744.684, 28
 Total. 13.744.684, 28

SINIESTROS PAGADOS.

Por 282 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1876. Rvn. 1.440.792, 92

Esta Compañía admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, los edificios objetos de comercio, cortijos, arboledos, cosechas y demás que constituyen

yen la propiedad, tanto rústica como urbana.—Los siniestros se pagan á los quince días de aprobados, por el Consejo de Administración.—Representante en esta provincia, D. Ubaldo Orelazo, Aribes 10.

TINTURA ANTI-EPILEPTICA AMERICANA, DEL DOCTOR PEREZ.

Premiado en los Estados- Unidos por la Facultad de Medicina y Cirujía de Filadelfia.

Este precioso medicamento compuesto de sustancias sumamente inofensivas, es hoy el verdadero específico infalible para la curación radical y pronta de la Epilepsia, (vulgo Alferencia ó mal de corazón, designada en Cataluña con el nombre de mal de San Pau) y toda clase de convulsiones espasmódicas, por antiguas y rebeldes que sean, y aunque el enfermo se halle en el periodo de completo idiotismo, puede recuperar sus facultades intelectuales, teniendo la constancia de tomar exactamente la Tintura anti-epiléptica americana del doctor Perez, según la instrucción detallada que acompaña á cada botella, precio de cada una, 50 rs.

Véndese en Almería farmacia del Sr. Gomez Talavera, calle del Hospital.

Advertencia. En la primera botella encontrarán los enfermos una mejora notable; pero si no siguen con estricta exactitud tomando el medicamento como indica el método, volverán al estado primitivo.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extinguir el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

ESPECIFICOS

DEL

D. MORALES

Café Nervino medicinal, acreditado é infalible remedio árabe para cura del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 rs. caja.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética: cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y períodos.—30 rs. botella.

Inyección-Morales: cura infaliblemente en muy pocos días sin mas medicamentos, las bitorres, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 rs. frasco de 250 gramos.

Polvos depurativos y atemperantes: reemplazan ventajosamente á la zarzaparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—8 rs. caja con 12 tomos.

Pildoras tónico-genitales, muy celebrados para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 rs. caja.
 Los específicos citados se expenden en Almería en la farmacia de D. Antonio Vivas, y pueblos mas importante de la provincia.

DEPOSITO GENERAL:

DR. MORALES.—Espoz y Mina, 18.—Madrid.

NOTA.—El DR. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, comprobado en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano; especialmente en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.—Admite consultas por escrito, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.—ESPOZ Y MINA, 18 MADRID.